

Estimado graduando

La Universidad del Norte informa que desde el 29 de junio de 2018, las actas de grado individual son firmadas de forma electrónica por el Director de Registro de la Universidad del Norte y son enviadas en formato pdf al correo institucional el día de su graduación. Este documento no se entregará impreso, sin embargo, usted puede imprimirlo para fines de apostilla.

Así mismo, a partir del 15 de marzo de 2019, el diploma de grado será firmado electrónicamente y enviado a su correo electrónico institucional. De igual manera, una copia impresa de la imagen del diploma firmado de forma electrónica, le será entregado el día de su graduación.

En ambos documentos, encontrará un código de verificación el cual avalará la autenticidad del documento entregado.

Las entidades que requieran validar la autenticidad de estos documentos, pueden hacerlo digitando el código de verificación del documento en el siguiente enlace:

<https://www.uninorte.edu.co/registro> opción validar documento con firma digital

La documentación electrónica solo será enviada al correo institucional, por lo tanto, si no tiene acceso a su correo, siga las siguientes instrucciones para poder acceder:

****Pasos para ingresar a su correo institucional****

Para ingresar al correo institucional, debe hacerlo a través de la página www.gmail.com y digitar su usuario y contraseña.

-Si usted no recuerda la contraseña de su correo institucional ingrese al siguiente enlace:

https://sandia.uninorte.edu.co/sandi/solicitar_clave.php

-Si usted no recuerda el usuario de su correo institucional ingrese al siguiente enlace:

https://sandia.uninorte.edu.co/sandi/solicitar_identificacion.php

Si después de intentar lo expuesto anteriormente aún no tiene acceso al correo institucional, envíe su caso al correo csu@uninorte.edu.co detallando su nombre, código, programa y captura de pantalla del error que le aparece.

¿Qué es la firma electrónica?

La firma electrónica es un mecanismo de seguridad, basado en criptografía y avalado por la Ley 527 de 1999, el cual garantiza la integridad de los documentos digitales y la autenticidad de los firmantes.

Ventajas de los documentos firmados digitalmente:

- Mayor seguridad, ya que garantiza la confidencialidad y el contenido de la información;
- No requiere autenticación de firma ante notaría;
- Entorno sin papel;
- Mayor portabilidad;
- Rápido acceso a la información;
- Vigencia del documento en el tiempo;
- No requiere duplicados.

Cordialmente,

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO
UNIVERSIDAD DEL NORTE**